

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
AUTO INTERLOCUTORIO No. 925

Proceso: Aprehesión
Dte: GM Financial Colombia s.a.
Ddo: Omaira Rodríguez Valencia
Rad: 2020-00465-00

Santiago de Cali, octubre veintitrés (23) de dos mil veinte (2020).

Por reunir la presente demanda y el poder los requisitos de los Arts. 82 y s.s del Código General del proceso, como las dispuestas en la Ley 1676 del 20 de agosto de 2013 y Decreto 1835 del 16 de septiembre de 2015 y el Decreto 806 de 2020, el Juzgado;

RESUELVE:

1.- ADMITIR la presente demanda de aprehensión y entrega de bien mueble instaurada por GM FINANCIAL COLOMBIA S.A., por intermedio de apoderado contra OMAIRA RODRIGUEZ VALENCIA, mayor de edad y de esta vecindad.

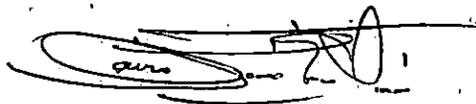
2.- LIBRAR ORDEN DE APREHENSION sobre el vehículo CLASE AUTOMOVIL, MARCA CHEVROLET, LINEA ONIX LTZ TP, SERVICIO PARTICULAR, PLACAS ENS 296, MODELO 2018, COLOR BLANCO GALAXIA, TIPO SEDAN.

3.- TENIENDO en cuenta la circular No. S 2020 013152 del 19 de agosto de 2020 emanado del Ministerio de Defensa Nacional, emítase oficio dirigido a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol Dijin ubicado en la Avenida el Dorado No. 75-25 Barrio Modelia en Santafé de Bogotá e, mail dijin.jefat@policia.gov.co, para que una vez aprehendido el rodante sea puesto a disposición de este despacho y por cuenta de este proceso, rodante que le será a su vez entregado a la solicitante.

4.- RECONOCER personería para actuar como apoderado de la parte demandante al abogado Fernando Puerta Castrillón, identificado con la c.c. No. 16.634.835 y T.P. No. 33805 del CSJ, lo anterior conforme al poder a él conferido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
Cali 3 de octubre de 2020
En estado No. 189
Notifiquése a
Secretaría

Constancia secretarial: En la fecha y en cumplimiento al auto que precede, se libró el oficio No. 1889 dirigido a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol. Dijin.



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 10º PISO, TORRE B
J12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co -
CALI VALLE

Santiago de Cali, octubre 23 de 2.020

OFICIO No. 1889

SEÑORES

DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL DIJIN
Avenida el Dorado No. 75 25 Barrio Modelia
Santafé de Bogotá.

REF : APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE
DEMANDANTE : GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. NIT No.
860029396-8
DEMANDADO : OMAIRA RODRIGUEZ VALENCIA
c.c. No. 66942364
RADICACION : 2.020-00465-00

Por medio del presente me permito informarle que este despacho ha dictado auto dentro del asunto de la referencia, disponiendo oficiarles para que procedan a la aprehensión del vehículo CLASE AUTOMOVIL, MARCA CHEVROLET, LINEA ONIX LTZ TP, SERVICIO PATICULAR, PLACAS ENS 296, MODELO 2018, COLOR BLANCO GALAXIA, TIPO SEDAN el cual deberá ser puesto a disposición del despacho y por cuenta de este proceso en los parqueaderos autorizados.

En consecuencia, sírvanse obrar de conformidad.

ATENTAMENTE,


HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
SECRETARIO

CUALQUIER TACHÓN O ENMENDADURA DEJARÁ SIN EFECTO ESTE DOCUMENTO.